## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA 1 7 NOV. 2017

DECRETO Nº 3977 .- 1 (c)

Vistos:

Contrato de trabajo a Plazo Fijo de fecha 01 de agosto de 2017 de Doña INGRID SOLANGE GONZALEZ JOHNSON; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 14 de noviembre de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 14 de noviembre de 2017, entre la llustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña INGRID GONZALEZ JOHNSON, R.U.T. N° quien a contar del 16 de octubre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, se trasladara con la totalidad de sus horas al Departamento de Educación Municipal, cumpliendo la función de Administrativa en el Área de Personal.

2. IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – manteniendo la misma remuneración percibida a la fecha.-

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

JOSÉ MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JOSE RODRIGO ALÁRCON ZAPATA JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.